



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Centro de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS** **\$24,951,596**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa dentro del contexto académico, dentro de las actividades curriculares, y en aras de brindar una formación de calidad en un programa de técnico laboral específico y pertinente, lo que les da la oportunidad a los educandos de graduarse como bachilleres y como técnicos laborales avalados y certificados por entidades reconocidas en esta formación; El distrito de Tecnología Ciencia e innovación transfiere recursos según resolución 202250107559, recursos que se deberán usar para la compra de materiales e insumos destinados a fortalecer los ambientes de aprendizaje y laboratorios de práctica de los programas de la Media técnica, por ello la institución requiere contratar **insumos y suministros electrónicos** para que los estudiantes tengan un escenario de aprendizaje óptimo, fortalecido y pertinente. Estos elementos permiten llevar a cabo los procesos educativos, que redundan en beneficio de la población escolar de la Institución Educativa.

Por lo anterior, al fin de satisfacer la necesidad institucional, se requiere efectuar la contratación de suministros de accesorios para computo con una empresa que cuente con personal idóneo o una persona que suministre los servicios.

La satisfacción de la necesidad planteada podrá llevarse a cabo mediante la contratación del servicio requerido, lo cual permitiría satisfacer la necesidad actual.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, ADMINISTRATIVO

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

DOTACION PEDAGOGICA: MATERIALES E INSUMOS ELECTRONICOS, DESTINADOS A FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LABORATORIOS DE PRÁCTICA DE LOS PROGRAMAS DE LA MEDIA TÉCNICA DE LA INSTITUCION. SEGÚN CODIGOS USNSPC 23271700, 31201502, 26121500

PLAZO: 11 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día
Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días

20 al 24 de cada mes

25 al 30 de cada mes

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio o el suministro de los materiales en la institución Educativa bajo su propio riesgo

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN DE MEDELLIN

El Supervisor velará y acepta el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

Se reciben las propuestas en la apertura y cierre VIRTUAL de esta invitación y en el correo habilitado para ello : contratacionecristobalcolon@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, www.iecristobalcolonmed.edu.co , como también en el SECOP II por Régimen Especial

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el servicio o bien, descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones o estudio de mercado, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, precios de mercado, utilizando los medios telefónicos, pagina virtual o históricos.

El estudio previo arrojó un promedio de:

\$24,951,596

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	REFERENCIA 1	\$ 23,014,704	VER COTIZACIONES CON SUS PRECIOS DISCRIMINADOS
2	REFERENCIA 2	\$ 25,842,255	
3	REFERENCIA 3	\$ 25,997,830	
Apertura del proceso (invitación)		disponibilidad	



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFCES: 082495



Alcaldía de Medellín
Centro de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

ITEM	CANTIDADES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	18	Termoencogible de diferentes diámetros 0,8 mm, 1 mm, 1,2 mm, 3mm, 5mm. (4metros de cada uno.)
2	100	Pulsador 6x6x5mm
3	100	Pulsador 6x6x9mm
4	100	Pulsador 6x6x13mm
5	100	Pulsador 12x12x8mm
6	2	Cajas de herramientas, plásticas grande para guardar proyectos y elementos
7	6	caja organizadora 11 compartimiento tipo bandeja 23X4X15CM
8	5	Kit de pinzas profesionales antiestáticas para electrónica.
9	2	Interruptr sencillo conmutables de 4 vías.
10	3	Estaciones de soldadura para elementos de montajes superficial.
11	10	LEDs rojos. (paquete x10)
12	10	LEDs verdes. (paquete x10)
13	10	LEDs amarillos. (paquete x10)
14	10	LEDs azules. (paquete x10)
15	40	Motores paso a paso NEMA 17 de 1.7 Amp.
16	20	Driver A4988.
17	6	Acoples de 5mm diámetro interno, para motor pp NEMA 17.
18	20	Polea de sincronización 2GT. 20 dientes, 5mm. 6mm
19	6	Polea de sincronización 2GT. 80 dientes, 5mm. 6mm-correa
20	4	Polea 60 Dientes 5mm (GT2 6mm)
21	2	Polea de sincronización 2GT. 32 dientes, 5mm. 6mm-correa
22	3	Placa soporte para motor NEMA 17
23	18	Correa 2GT cerrada de 130mm o GT2 6mm.
24	18	Correa 2GT cerrada de 250mm o GT2 6mm.
25	18	Correa dist cerrada 200mm 2GT o GT2 6mm.
26	15	Motor paso a paso bipolar NEMA23 2.8A 12kg/cm.
27	15	TB6600 Controlador motor NEMA 23
28	4	Kit de piñones 106 Piezas.
29	4	Kit Motorreductor 4 motores.
30	40	Motorreductor 12VDC 320RPM 2Kg
31	4	DHT22. Sensor de temperatura y humedad AM2302/DHT22 con pcb y cable.
32	14	MiniPlayer MP3-TF-16P
33	4	Kit de conectores terminal aislado cable eléctrico.
34	1	PLC SIEMES LOGO
35	2	Pinzas Voltamperimétricas.
36	10	Arduino uno R3. Atmega extraíble.
37	18	Parlantes de 1W
38	5	Kits de robótica.
39	4	Cautín Regulable 60W (TS-068A)
40	4	puntas cautín
41	10	CABLE DE PODER calibre 18 awg
42	20	Arduino Mega 2560 CH340G
43	20	Arduinos nano.
44	4	Desoldador ProsKit (DP-366D).
45	80	Jack Bornera 5X2.1MM
46	20	Plug Bornera 5X2.1MM
47	4	Filamento PLA para impresora 3D, 1.75mm
48	100	LM555 Circuito Temporizador
49	100	Temporizador Dual LM556.
50	48	Decoder/Driver BCD a 7 segmentos 74LS48
51	14	L298N- Puente H.
52	14	Reloj de tiempo real RTC DS3231.
53	7	Tarjeta de desarrollo ESP32-WROOM-32S (38 pines).
54	7	Rollos de cinta aislante negra
55	7	Rollos de cinta aislante amarilla.
56	7	Rollos de cinta aislante roja
57	7	Rollos de cinta 3M aislante azul.
58	5	Display Touch TFT 3.5" para Arduino.
59	28	Teclado matricial de membrana 4x4.
60	8	Teclado touch capacitivo 16 digitos.
61	4	Tarjeta Raspberry Pi 4 B-8GB.
62	1	Cable HDMI 5m
63	2	Batería Recargable Sellada 12V 18Ah



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 18294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Centro de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta. Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta únicamente el factor **calidad y precio de los productos**, o sea que, se adjudicará al proponente que oferte

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **6 de noviembre de 2024**

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora